

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 25 MAYO DE 1887.

SUMARIO.

I. De los Jesuitas en Ibiza (continuación), por *D. Enrique Fajarnés*.—II. Antiguos recintos fortificados de la ciudad de Palma (continuación), por *D. P. A. Peña*.—III. Régimen interior del Colegio de la Mercadería, documento de 1790, por *D. P. A. Sancho*.—IV. Nuestra Lámina, por *D. J. Seguí*.—V. Sección de noticias.

DE LOS JESUITAS EN IBIZA.

(CONTINUACION.)

III.



NAGENADOS sus bienes y suprimidas las cátedras que establecieron, el Seminario de Ibiza entró en un período de decadencia del cual no fué posible sacarlo enseguida, no obstante los esfuerzos practicados por los gobernantes.

Los que penetran en el campo de la historia, para espigar la mies que solo proporciona alimentos nutritivos al espíritu de secta, han exagerado los efectos que produjo en la instrucción pública la medida general del extrañamiento de los Jesuitas. El de-

caimiento del colegio de S. Agapito es un hecho á todas luces innegable. Pero al lado de este hecho hay que consignar los trabajos emprendidos á raíz de aquel suceso, para no dejar huérfana la pedagogía en Ibiza; siguiendo despues las huellas que allí dejaron los PP. de la Compañía de Jesús, examinándolas con detenimiento para conocer bien los resultados de la delicada mision que desempeñaron, y apreciar imparcialmente la influencia que ejercieron en aquella isla.

El texto de algunas cartas, dirigidas al Gobernador de Ibiza, indican claramente cuales eran los deseos dominantes en las esferas del poder. En 29 de Julio de 1767 pidióse informe sobre el destino más útil que podría darse á la fábrica material de la casa-residencia que fué de los regulares de la Compañía de Jesús, y aunque se evacuó el informe, éste no dejó satisfechos los deseos del Consejo en asunto de tanta importancia, lo cual dió origen á una resolución que transcribió Moñino al Gobernador de aquella villa el día 1.º de Junio de 1768. En este documento decía el fiscal del Consejo que se tratase con toda brevedad en el Ayuntamiento de Ibiza, con asistencia del Procurador general de la Isla, Diputados y personero del común, sobre el mismo asunto; y que manifestasen al Consejo si había en la Isla hospital, hos-

picio, ó casa de expósitos, y si en algunos de estos establecimientos de beneficencia, ó en el de una casa de pension para que los jóvenes pudiesen aprender primeras letras y latinidad con maestros seculares, prodría emplearse el supradicho edificio.

Conocido el informe del arzobispo de Tarragona, la ampliacion del dictámen que se había pedido, y el parecer del Consejo, en extraordinario, con asistencia de los prelados que en él tenían asiento y voto, se publicó la Real cédula de 23 de Agosto de 1769, mandando, entre otras cosas, «que la casa de residencia que en ese pueblo—Ibiza—pertenece á los Regulares de la Compañía se apliquen para establecimiento de aulas de primeras letras, gramática y retórica y habitacion de sus maestros con obligacion de admitir pupilos ó pensionistas, si lo permitiere el edificio. Que la dotacion de estos maestros se saque del sobrante de rentas de la misma Residencia cumplidas sus cargas y pagadas las pensiones de seis individuos que tenían aquella casa, á cuyo fin se haga por vos el comisionado una liquidacion más formal de dichas rentas. Que la Iglesia quede á cargo de un sacerdote secular á quien se apliquen el cumplimiento de las memorias que hubiere, y aquella consignacion que cupiere en el sobrante de rentas, pagados los Maestros con obligacion de explicar la doctrina cristiana, confesar y predicar en la forma que arreglare el M. R. Arzobispo de Tarragona. Que conforme vayan vacando las pensiones se tengan presentes estas dotaciones para su aumento, si por ahora no fuesen competentes en el sobrante, y en estando dotados los Magisterios se atiende en lo demas á el Hospital de la misma Isla para Crianza y recogimiento de niños expósitos de que está encargado. Y que provista dicha Iglesia, se distribuyan las alhajas y ornamentos entre las parroquias pobres por el M. R. Arzobispo de acuerdo con vos el comisionado, prefiriendo

la de la Real fuerza y las más necesitadas....»

Ordenábase tambien, en la misma Real cédula «que en el caso de gozar algunas personas particulares, patronato en las iglesias y Colegios que fueron de los Regulares, se les conservase á los respectivos interesados en los honores, y preeminencias que se justifiquen estaban en posesion de disfrutar; pero sin perjuicio del Patronato eminente, y proteccion inmediata que corresponde á mi Real Persona bajo la autoridad de la cámara, en la forma que le goza en las demas Iglesias y Casas de Patronato Real, colocándose como mando coloquen el escudo de mis armas Reales en las puertas principales y demas partes que convenga denominándose desde el día en que se verifique la ejecucion de lo resuelto por mi Real Persona, en el dictado de Real, para que de esta suerte pueda la Cámara velar en el cumplimiento.»

Para ejecutar estas órdenes se reunieron el día 14 de Octubre de 1769 el Gobernador, el Vicario general, los Regidores, y diputados, y el síndico personero. El Gobernador y Corregidor de Ibiza, D. Tomas de Thobalina, como comisionado de las temporalidades que poseían en aquella isla los PP. expulsos de la Compañía, hizo presente lo mandado por Carlos III. Examinada detenidamente la real carta, todos convinieron en que, si se satisfacían las cargas, no quedaría sobrante para el subsidio y manutencion de los maestros, ni para el sacerdote que debía encargarse del cuidado de la Iglesia, bajo las obligaciones prescritas; inconvenientes que se pusieron en conocimiento del Rey, en virtud de la resolucion que adoptaron los reunidos.

Estos obstáculos no se vencieron fácilmente, por cuanto algunos años despues de la desaparicion de las cátedras de la llamada *escuela jesuítica*, aun no se había resuelto un asunto, cuya importancia todos han reconocido.

Más tarde el Rey cedió la casa que ocuparon los Jesuitas, para establecimiento de aulas de primeras letras, gramática y retórica.

ENRIQUE FAJARNÉS.

ANTIGUOS RECINTOS FORTIFICADOS

DE LA CIUDAD DE PALMA.

(CONTINUACION.)

Ensanche de Palma.

V.

Dueños los árabes de Palma, que apellidaron *Medina Mayorcha*, edificaron un nuevo recinto que fué el tercero que tuvo la poblacion; recinto más importante que el de la Almudayna, que pudieron ver aún en pié los pisanos y catalanes conquistadores de esa ciudad á principios del siglo XII, separando la que llamaban ciudad vieja (*urbs vetus*) de la nueva apellidada por los moros *Arabath-al-Gedit*.

Este tercer recinto, que llamaremos tambien nosotros de *la ciudad vieja*, aunque fuese más moderno que los dos anteriores y tuviese como es consiguiente mayor desarrollo lineal, es, el que menos rastro ha dejado de su existencia que sería dudosa para nosotros á no llevarla consignada los escritos que describen la conquista de los Pisanos, particularmente el poema de Lorenzo Veronés.

A pesar de las dificultades que hay que vencer para intentar su reconstruccion y describir su trazado, como lo hemos hecho con los anteriores recintos, por los escasos puntos de apoyo que nos prestan las actuales construcciones y la misma historia, trataremos no obstante de bosquejarlo con suma timidez con el solo objeto de que no sea incompleto nuestro trabajo, para poder sacar despues las consecuencias necesarias á nuestro fin y aplicarlas á lo que nos ocupa.

Los puntos sobre cuya frágil consistencia tenemos que apoyarnos son los siguientes:

1.º Que estando muy cercanos á la misma

Almudayna los antiguos caserfos exteriores, era muy consecuente que al tratarse de dotar á la poblacion de un nuevo recinto se incluyesen dentro del mismo, el arrabal formado extramuros junto á la orilla de su antiguo puerto, y algun otro que pudiese haberse levantado hácia el Levante ó Noroeste de la ciudad.

2.º Que es una cosa regular y puesta en razon el que los caminos de la isla se dirigiesen á las entradas de la ciudad y que acordes con ellos fuesen levantándose los nuevos caserfos exteriores, por cuyo motivo han dejado impresa su topografía de entónces en el actual entrelazado de las calles.

3.º Que al desaparecer las edificaciones antiguas, suelen quedar en el terreno las cimentaciones y obras subterráneas de las mismas, las cuales aunque poco visibles suelen ser indicaciones preciosas de gran valor.

4.º Que al tratar de construir algun edificio nuevo de carácter público es más natural y fácil el emplazarlo en un terreno público ó en solares ocupados por antiguos edificios tambien públicos que el sacrificar á su ereccion casas ó terrenos particulares.

5.º Que junto á los muros de recinto y paralelamente á los mismos acostumbra formarse vias interiores y exteriores, las cuales al desaparecer el recinto, se unen formando plaza ó calle muy ancha y larga en la cual á veces se construyen despues manzanas que participan de la figura longitudinal que tuvo el recinto. En Palma tenemos ejemplos de este caso en lo acontecido con los recintos ya descritos.

6.º Que los puntos de confluencia de calles importantes dan á presumir, hácia el centro de confluencia, pasos precisos que pueden haber correspondido á puertas de entrada de la poblacion; mayormente cuando no las motivan las pendientes del terreno.

El antiguo puerto de Palma convertido en ria habia seguramente ido llenándose de siglo en siglo y reducido sus dimensiones en longitud y latitud. Al verificarse este cambio lento, debió suceder naturalmente, que los senos del puerto fuesen los primeros que invadiesen el dominio del agua permaneciendo menos movibles las puntas; como tambien que

los primeros edificios se situasen sobre estas como más avanzadas en el mar y más accesibles á las embarcaciones.

Es probable que hácia la época que nos ocupa relativa á la construccion ó establecimiento del tercer recinto, la orilla del mar ó ria limitase aun una parte de la ciudad, é impidiese hasta cierto punto su crecimiento por este costado.

Ha de ser pues más fácil el aventurar el trazado de este tercer recinto por el lado del puerto que por el lado de la huerta ó tierra; y las antiguas alineaciones de las manzanas y calles que fueron levantándose á orillas de aquel, puestas en consonancia, deberán guardar entre sí cierta relacion que algo indique sobre este particular, y determinar figuras que se aproximen al trazado que nos ocupa.

Estudiemos pues las alineaciones de las calles existentes entre lo que fué mar y lo que fué costa escarpada, que limitó la Almudayna y su terreno exterior, teniendo en cuenta los callejones que existieron un tiempo abiertos y que hoy han desaparecido de la escena.

De estos callejones, que fueron muchos en lo que constituia el arrabal de la marina, exterior al recinto de la Almudayna, quedan aun visibles los siguientes.

La calle de *Maymó* que pasaba hasta el estrecho callejon de la *Plaza del Rosario*. En su mitad existía otro callejon que daba paso á la calle de la *Birretería*.

El callejon sin salida de la *Plaza del Rosario* la tenia en la calle de las *Torretas* hoy del *Conquistador*.

La manzana de la casa del Notario Bonet estaba cruzada por varios callejones.

La parte de calle de *Pizá* que une con la de *Quint* continuaba al través de la Manzana hasta la calle del *Rosario* y la parte de la misma calle de *Pizá* que baja de la de *Santo Domingo* atravesaba tambien hasta salir á la calle de *Verí* y continuaba por dentro la manzana de *Verí* hasta la calle de *Puigdorfila*. Lo mismo acontecia con el callejon sin salida de la *Imprenta*.

El callejon del *Cerdo* continuaba por el fondo de la casa de *Puigdorfila* hasta empalmar con una calle que atravesaba desde la de

Puigdorfila hasta la de *Pelaires* por junto la casa del Notario Socías.

La calle de las *voltas del Borne* hoy del *Borne* seguía al traves de la Manzana de su frente y del asilo de huérfanas llamado las *Miñonas* hasta empalmar con la calle de la *Birretería*.

Pasemos á indicar las alineaciones que nos hemos propuesto estudiar, despues de recordado el estado antiguo de sus calles vecinas. Estas alineaciones por el orden que las iremos mentando nos indicarán el sucesivo aumento de la poblacion, á medida que el mar ú orilla del puerto iba retirándose y convirtiéndose en ria.

Primera alineacion; la más interior: Bajada ó cuesta del *Teatro*.—Acera meridional del *Mercado*.—Calle de *Verí*.—Callejon sin salida de la plaza del *Rosario*, que la tuvo antes á la de las *Torretas* ó del *Conquistador*.

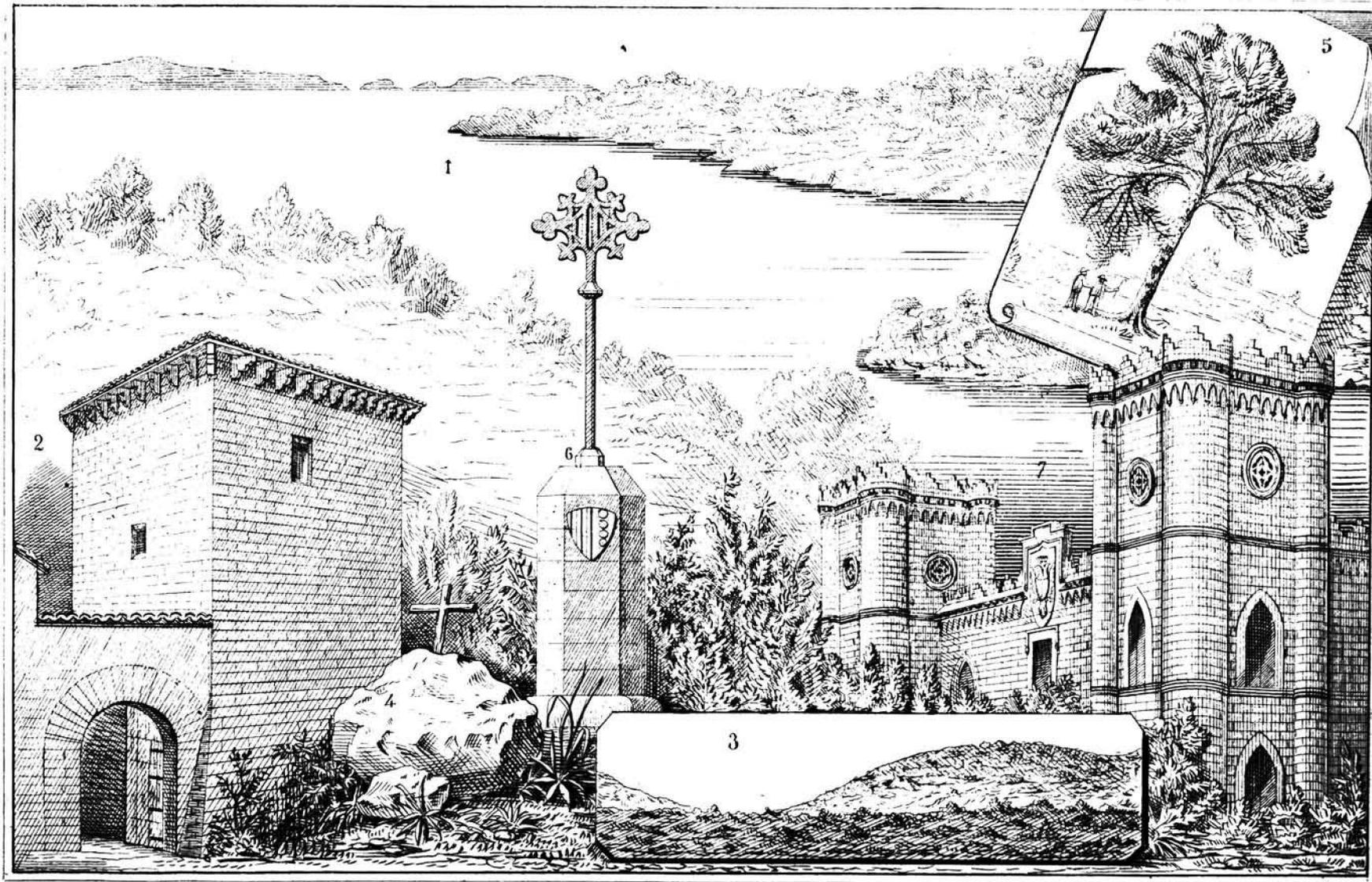
Segunda alineacion: Cuesta del *Teatro*.—Fachada de la casa de Berga.—Callejon de *San Nicolas*.—Calles de *Puigdorfila* y la *Soledad*, hasta la del *Conquistador* ántes de las *Torretas*.

Tercera alineacion: Cuesta del *Teatro*.—*Mercado*.—Calle de *Yeseros*.—Calle del *Cerdo*, ántes; y despues calle de *Pelayres*.—Jardin de la Glorieta hasta la *cuesta de la Catedral*.

Cuarta alineacion.—*Mercado*.—Calle de la *Union*.—Paseo del *Borne* ó sea cauce antiguo de la *Riera*.

Probablemente á medida que iba cegándose el puerto iban señalándose nuevas vias en su orilla ó ribera, dejando en segunda línea á las anteriores.

Conviene notar, que si el antiguo arrabal existente entre la *Almudayna* y la calle de *Pelayres*, (que segun una antigua tradicion ó nota de un dietario tuvo el nombre de calle del *Mar* ó de la *Marina*, por estar vecina á la ribera del puerto), debió quedar encerrado por el nuevo recinto, es muy probable, que arrancando este del pié del Real Castillo, siguiese por la orilla del puerto á corta diferencia ó sea por la acera Este de las calles de la *Soledad*, *Puigdorfila*, *San Nicolas*, *Mercado*, hasta unir con la fachada de la casa de Berga ó de D. Juan Burgues Zaforteza; pasando de esta fachada á formar cuerpo con el antiguo



ESCURSION HISTÓRICA POR CALVIA

muro que hay detras de los bazares de losa de la cuesta del Teatro, cuyo cimiento creemos que formó parte de este tercer recinto.

Para robustecer esta opinion, será util recordar la forma que tuvo el puerto en esa localidad, consistente en un seno entre dos puntas salientes que estuvieron colocadas la una hácia la iglesia de San Nicolas y la otra hácia la de las Miñonas, internándose el agua hasta la calle de Verf.

Una parte pues de la orilla de este seno, corría paralelamente á las calles de las Miñonas desde la actual iglesia hasta la calle de Verf. Comprueba este extremo, la diferencia de nivel que existe entre la de las Miñonas y la de la Birretería próximas y paralelas, siendo la última bastante más alta; diferencia de nivel que no puede ser esplicada á mi juicio de otra manera.

En esta porcion de orilla que sin duda alguna fué la más abrigada del oleaje de la bahía debió de existir el principal fondeadero de los buques, y el terreno vecino á esa orilla debió de ser el empleado para carga y descarga de las naves y formar muelle con el tiempo, ó esplanada ó calle ancha paralela á la mentada orilla. Esta esplanada correspondería al área ocupada hoy dia por la Manzana que comprende las casas del Notario Sancho y Conservatorio Balear, y si la consideramos no existente aun y ensanchada la calle de la Birretería hasta la de las Miñonas formando calle, anden, ó muelle se ajustará muy bien la supuesta calle, ancha ó esplanada por un lado con la via continúa que al traves de las calles del *Borne*, *Carazas* ó *San Felio* y *Salas*, pasando, como en otro tiempo, hasta fuera de la *puerta de Sta. Catalina*, iba á parar al actual camino de *Son Rapiña*; y el otro lado con las calles del *Rosario* y *Santo Domingo* que no son otra cosa más que la primera cuesta que venciendo el escarpado de la peña subió á la plazuela de las *Copiñas*, punto notabilísimo por ser el punto confluyente de las primeras vias de la isla á saber: la de la montaña ó Sóller, la de Alcudia y la de Llummayor; y por corresponder al ángulo principal de la *Amudayna* que demarcaba y defendia la *Torre de Figuera*.

Esta primera cuesta de la poblacion con-

tinúa siendo aun la de trazado más regular y la de más fácil acceso entre la Ribera y la ciudad ó sea entre la *Vila d'amunt* y la *Vila d'avall*, nombres de division que conserva aun tradicionalmente la poblacion de Palma.

P. DE A. PEÑA.

RÉGIMEN INTERIOR DEL COLEGIO DE LA MERCADERIA.

La comunicacion que abajo insertamos dirigida en 16 Diciembre de 1790 por los defenedores del Colegio de la Mercadería, Martin Mayol y Andrés Oliver, al Secretario del Ayuntamiento, es un informe en el cual se exponen las vicisitudes del citado colegio desde su fundacion por el Rey D. Martin en 1409 hasta últimos del siglo pasado. Supuesto que este informe está hecho con detencion y estudio, nos decidimos á insertarlo en las páginas del BOLETIN, seguros de que no carecen de interés todos los datos referentes al Colegio de la Mercadería que tanto influjo tuvo en los negocios mercantiles en los siglos XVI y XVII, y al que debemos nuestro monumental edificio de la Lonja.

«Este Colegio fué erigido con Real Privilegio del Señor Rey D. Martin, de 23 Marzo de 1409, y con otra Real Cédula del Sr. Rey D. Alfonso, de 11 Enero de 1479; previniéndose en ellas, que para la sustentacion y ordinaciones de dicho Colegio, se pudiesen juntar una, y muchas veces, hasta el número de veinte personas y no más, y en seguimiento se estableció con dos sujetos que se nombraron Defenedores ó Defensores, cabezas de dicho Colegio, para que interviesen en todos los actos de él: y que en la vigilia de San Juan Bautista, juntos los Defensores con los veinte sujetos que se llaman Consejeros, puestos los nombres de estos en cédulas de pergamino y dentro de redolines de cera ó madera, se sorteasen diez, y aquellos cuyos nombres se encontrasen escritos, fuesen Consejeros en el año venidero, y que los diez presentes, eligiesen otros diez, y que los referidos veinte por via de escrutinio nombrasen dos Defensores por dicho año; pero despues con Real privilegio

del Sr. Rey D. Alfonso, su fecha 20 de Marzo de 1454, se mandó que así los Defensores, como los veinte consejeros, se creasen y eligiesen por suerte, haciéndose dos sacos, en los cuales se pusiesen los nombres de las personas hábiles para el oficio de Defensores y de Consejeros, intitulándose el uno de dichos sacos, «de Defensores de la Mercadería» y el otro «de Consejeros del Colegio» y que en ellos solo se pusiesen por el Sr. Gobernador de este Reino⁽¹⁾ los varones idóneos mercaderes de esta Ciudad, de buena y entera opinion y fama, y que no fuese lícito poner en ellos los ciudadanos, á no ser que ejerciesen Mercadería, y que en este caso, solo pudiesen ser puestos en el saco de Consejeros, no pero en el de Defensores; previniendo así mismo que los nombres de las personas que se pusiesen en dichos sacos, no se revelasen á ninguno, antes bien, que se cerrasen y sellasen⁽²⁾, depositándolos en una arca de tres llaves, que la una de ellas la tuviese el Gobernador, y las otras dos, una cada Defensor, y que de ningun modo se pudiese abrir dicha arca, sino al tiempo de hacerse las elecciones, presentes los Defensores y Consejeros del referido Colegio, ó su mayor parte; (esta arca se mantiene en el dia muy lucida en la sala superior de la casa Lonja, cerrada con las tres llaves); y considerando que el número de los puestos en dichos sacos se podría disminuir, se estableció y ordenó, que de dos en dos años, al tiempo que pareciese á los Defensores, escribiesen estos los nombres de los individuos que pudiesen entrar en el Colegio, segun su conciencia, y los presentasen al Sr. Gobernador, quien, informado de su suficiencia, ordenase se pusiesen en dichos sacos; pero con todo se manda que la eleccion de Defensores y Consejeros se hiciese en la vigilia de S. Juan Bautista, á no ser que el Sr. Gobernador por justa causa la prorrogase por dos ó tres dias. Que dicha eleccion se hiciese en la casa de dicho Colegio presentes los Defensores y Consejeros ó su

(1) Bajo este titulo se entiende aquí el Virey ó Lugarteniente general del reino de Mallorca.

(2) A pesar de las precauciones tomadas, no fueron pocas las protestas que posteriormente hubo respecto á inclusion y exclusion en los sacos del nombre de los individuos elegibles.

mayor parte, sacándose y abriéndose primero el saco de los Consejeros, del cual se extrajesen por medio de un infante de poca edad, diez redolines, y los sugetos cuyos nombres se hallarian escritos, fuesen Consejeros en el año siguiente con otros diez del año antecedente, y en el otro, lo fuesen los diez sorteados con los otros diez que se deberian sortear en el año siguiente, de modo que los Consejeros viniesen á ejercer por dos años continuos sus oficios. Que del otro saco de los Defensores, se extrajesen por el mismo infante dos redolines, y los sugetos cuyos nombres se hallarian escritos, fuesen Defensores en el año siguiente, prohibiendo pero el que ningun deudor al Colegio ó compradores de sus derechos, pudiesen entrar á Defensor, y que el que hubiese hecho cesion de bienes, pudiese obtener ninguno de dichos oficios, y que los electos debiesen vacar dos años para poder ser reelegidos.

Con este buen método y gobierno se hallaba el comercio y marina de esta ciudad en el más floreciente estado, declarando las causas contenciosas dos cónsules y un Juez de Apelaciones, bajo el mismo arreglo y privilegios en que estaba constituido el Consulado del Mar de la ciudad de Valencia, en virtud del privilegio del Sr. Rey D. Alfonso dado en Nápoles á 8 Enero de 1449.

Bajo el arreglo referido se continuó en las elecciones de Defensores y Consejeros del Colegio, hasta el año 1718, en que el Sr. Gobernador de este Reino nombró los sugetos para los empleos anuales de la ciudad, aunque con la preventiva de «hasta que S. M. ordene otra cosa»; y en ellos inmiscuyó los del Colegio de la Mercadería, y así se ha seguido desde entonces por sus sucesores y Presidentes de esta Real Audiencia haciendo el nombramiento anual de los Cónsules, uno del estado ciudadano y otro mercader y un Juez de Apelaciones abogado; tambien nombraba dos Defensores del Colegio y veinte Consejeros, los diez en la calidad de mercaderes y los otros diez notarios.»

PEDRO A. SANCHO.

NUESTRA LÁMINA.

1. *Ensenada de Santa Ponsa y puerto de Paguera*: Al esponder el derrotero de esta parte de la costa de Mallorca, ya dijimos que esta ensenada forma varias calas y el histórico puerto de Paguera, que empieza en la punta de ne Sardana—que es la que está encima del núm. 1—y se interna por la derecha, teniendo su cabecera ó extremo hácia el núm. 7 ó borde de la lámina. Encima de la punta de ne Sardana se distingue el islote grande de Malgrat, y mas á la izquierda, las dos isletas llamadas *Foradada* y de *s' Olla*, separada de la isla de Mallorca por el paso ó freo de la punta de Malgrat, en donde hay una antigua torre óptica. Para tomar esta vista panorámica, estacionamos nuestro aparato fotográfico en la sierra *des Porcs*—cubierta por allí de pinar—á unos 15 m. sobre el nivel del mar y á unos 40 m. de la cabecera del puerto de Paguera.

2. *Casa predial de Santa Ponsa*: Se encuentra casi á 18 K.m. de Palma, carretera de Andraitx, y pertenece al conde de Peralada. Aquí representamos solamente el cuerpo central y delantero de este edificio: su torre albarrana, adyacente á la puerta de entrada,—cuyo dibujo ofrecemos—, debe ser del siglo XV, á juzgar por sus ménsulas, por la forma especial de una aspillera—muy semejante á las que existen en el castillo de Tordesillas—que tiene en su fachada S. E., y por varios detalles interiores. En el patio principal y sobre una ventana, que marca el sitio de la puerta de la que fué antigua capilla, hay un escudo de piedra con armas de Quint y de Vivot, con un cartelón lapidario que dice:

D^a ELEONOR . QVINT . Y .
 VIVOT . V^a DE . D.^o ANTH^o
 NVÑEZ . DE . SAN . IVAN .
 BARONESA . DE . LA . BA
 RONIA . DEL . S.^a CONDE
 DE . AMPVRIAS . QVE . LI
 EXPECTA . EN . LA . CON
 QVISTA . DE . MALLORCA .
 FETA . DES . DE . 1687 . A . 1691

3. *Coll de la Batalla*: Está tomado desde el molino de Santa Ponsa, cerca de dos kilómetros al Oeste del coll. El declive de la izquierda es del puig de Ginestra ó del Rey: á la derecha de la garganta, ó sea al S., se ve la parte mas septentrional del puig de Zaragoza, ó sea la comprendida entre la depresion llamada la *selleta* y la carretera de Andraitx. En la cima que representamos es donde creemos que murió el invicto Guillermo de Moncada, á quien cercaron los sarracenos, despues de impedirle la retirada: el donado Raimundo sucumbiria en la pendiente oriental de este cerro.

4. *Piedra Sagrada*: Aspecto que presenta, vista desde la parte de la carretera de Andraitx, ó sea dando frente al puig de Ginestra, á cuyo pié se encuentra dicha piedra, rodeada de malezas. De ella nos ocupamos circunstanciadamente al final de nuestro primer artículo (N.^o 24 de este BOLETIN).

5. *Pino de los Moncadas*: Despues de lo mucho que nos hemos detenido con este confero, seria ocioso añadir nada mas. Este en nuestro mapa está marcado con el signo .

6. *Cruz de los catalanes, junto al pino de los Moncadas*: Donativo hecho á Mallorca por una comision de literatos franco-catalanes, llegada de Barcelona el 3 de mayo de 1887. Por la mañana del dia 5 fué aquella instalada solemnemente sobre un pedestal de piedra de Santañy, á pocos metros del pino. Dicha cruz, que es de hierro fundido, lleva en el centro las barras aragonesas: el pedestal, en la cara anterior, los escudos de Aragon y de Moncada, y, en las laterales, las fechas de 12 Setiembre 1229 (dia de la batalla) y 5 Mayo 1887. Este novísimo monumento encierra un doble significado, etnográfico é histórico: etnográfico, porque nos recuerda que el pueblo catalo-aragonés vino á librarnos de la servidumbre de la media luna, y á hacernos partícipes de las auras vivificantes de la cultura europea: é histórico, porque nos dice que hasta aquella loma se estendió el campo de batalla de Santa Ponsa, regado principalmente con la sangre del linaje de los Moncadas, algunos de cuyos mesnaderos serian inhumados por aquel sitio.

7. *Palacio de Bendinat*: Se halla á unos 8 1/2 K.m. de Palma, carretera de Andraitx, y

es propiedad de los condes de Montenegro, habiendo sido construido á mediados de este siglo por el marqués de la Romana. Aunque en si no tiene interés alguno histórico, es digno de mencionarse por su espléndida construcción—á la que igualan muy pocas en Mallorca—y porque el nombre de Bendinat nos recordará siempre la tradicion de la frugal comida de Jaime I, al establecer por aquel contorno sus reales el dia de la memorable jornada de Santa Ponsa. J. SEGUF Y R.

SECCION DE NOTICIAS.

Una recomendacion.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Junta Provincial de Instruccion pública, se tomó la resolucion de recomendar á los maestros la adquisicion de una obrita publicada no ha mucho intitulada: *Compendio de la historia de las islas Baleares*.

En otro número nos ocuparemos con el respeto debido de lo *asertado* que nos parece semejante acuerdo.

Turistas austriacos.

El 11 del corriente, por la mañana, fondeó en nuestro puerto el vapor austriaco *Mars*, conduciendo una espedicion compuesta de cincuenta y dos excursionistas, entre ellos cinco señoras: una parte de ella era una comision científica del *Wesenshaftlichen Club*.

Al saltar á tierra visitaron el elegante edificio de la Lonja, la Casa Consistorial, el rico museo del Sr. Conde de Montenegro y demás edificios notables de la capital, emprendiendo por la tarde la amena excursion á Bendinat y al castillo de Bellver.

El dia siguiente aceptaron la invitacion de su ilustre compatriota S. A. el Sr. Archiduque don Luis Salvador para visitar sus posesiones de Miramar, en donde pasaron la mayor parte del dia, regresando muy entrada la noche á Palma, por el alegre pueblo de Deyá y el ameno y pintoresco de Sóller.

El dia 13 visitaron el museo y jardines de Raxa, propiedad del Sr. Conde de Montenegro, saliendo al anochecer para Mahon.

Lástima es que los espedicionarios no dispusieran de más tiempo para admirar otros be-

llosimos puntos de nuestras montañas, Lluch, Gorch Blau, Torrent de Pareys y las incomparables grutas de Artá y Manacor, tan admirablemente descritas por S. A. el Archiduque Luis Salvador en su notabilísima obra titulada *Las Baleares*.

En Menorca permanecieron dos dias, internándose una parte de dichos turistas, á fin de ver algunos de los *talayots* y demás construcciones prehistóricas, que tanto abundan en aquella isla.

Descubrimientos en Atenas.

Las escavaciones que se llevan á cabo en el Acrópolis de Atenas han producido resultados sorprendentes.

El Mensajero de Atenas suministra detalles muy curiosos acerca de tan importantes descubrimientos.

Se ha explorado la mayor parte del emplazamiento del templo de Erecton, en la parte Norte, encontrándose ruinas bastante numerosas para esperar que pueda restaurarse aquel hermoso monumento.

Ha sido hallada una inscripcion en la que faltan unas 20 líneas, habiendo podido leerse estas palabras:

AISCHYLOS EDIDASKEN.

Esta inscripcion pertenece á la época más brillante de la historia de Atenas, y contiene nombres poco conocidos de arcontes y de tribus.

Tambien se ha descubierto una cabeza de mármol en buen estado de conservacion, y que recuerda los rasgos de César Augusto. Otra cabeza de mármol, pero mucho más notable por la belleza del trabajo, recuerda el semblante de Alejandro Magno.

El Instituto alemán ha sido autorizado para practicar escavaciones en los alrededores del templo del Teseo.

A una profundidad de tres metros se han descubierto los restos de un acueducto, las fundaciones de una casa y huellas de una antigua vía, que, según se cree, debió ser el camino del Pireo á Atenas.

Las escavaciones prosiguen activamente bajo la direccion del arquitecto alemán Derpfel.